



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-015/2021

"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA

(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del día 23 de diciembre de 2021**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-015/2021, "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA Primera vuelta**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representando a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación LPLSC-015/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA Primera vuelta**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 14 de diciembre del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 17 de diciembre del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 21 de diciembre del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases **Licitación LPLSC-015/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA Primera vuelta**.

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y con forme al Dictamen realizado por el **Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática de este Organismo Autónomo, así como por la revisión del **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, fungiendo como Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en la Bases de Proceso **LPLSC-015/2021, "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA** Primera vuelta:

Catálogo de Conceptos

Partida	Unidad de medida	Cantidad	SERVIDOR DE DATOS		LICITANTES	
			Características		COMPUCAD S.A. DE C.V.	GRUPO SAHRAJ S. DE R.L.
1	Pieza	1	Chasis	Torre	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			CPU	2 procesadores Intel Xeon-Silver 4210 (2.2GHz/10-core/85W)de la última generación Intel Cascade Lake.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Motherboard	Intel® C622 Series Chipset	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Memoria	128GB memoria RAM Debe ser escalable hasta 768GB usando Registered DIMM DDR4 operando a 2933MHz Debe ser capaz de identificar e informar si la memoria OEM genuina está instalada para la confiabilidad del sistema	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Protección de memoria	ECC Avanzado con protección de error multi-bit, Online spare, y tolerancia rápida a fallos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Bahías de Disco Duro	El equipo debe soportar hasta 8 HDD SFF Hot plug con crecimiento a 24 HDD SFF, integrando componentes adicionales, debe incluir 2 Discos 240GB SATA 6G Read Intensive SFF SC SSD 8 Discos HPE 1.92TB SATA 6G Mixed Use SFF SC SSD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Controladora	El servidor debe ser compatible con el controlador RAID del software Onboard SATA que admite SSD / HDD y al menos dos unidades M.2 Además, el servidor debe admitir uno de los siguientes controladores que admiten el modo mixto que combina el modo RAID y HBA, Controladora RAID SAS basado en PCIe 3.0 a 12Gb/s con RAID 0/1/1 + 0/5/50/6/60/1 Reflexión avanzada de datos / 10 Reflexión avanzada de datos (montada en una ranura PCI Express)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Características de red	El servidor debe soportar las siguientes tarjetas de red: 1. Tarjeta embebida con 4 puertos de red a 1GbE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
			Interfaces	1 Serial (opcional) 1 Slot Micro-SD		



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

			USB 3.0 con soporte de hasta 5 en total: 2 frontal, 2 traseros, 1 internos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Slots PCIe	Tres ranuras PCI-Express 3.0, al menos dos ranuras x16 PCIe	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Fuentes de poder y abanicos	Deben ser compatibles con fuentes de alimentación de bajo halógeno redundantes de conexión en caliente con una eficiencia mínima del 94%. Ventiladores redundantes con tecnología hot-plug, debe incluir 2 Fuentes de poder de 800W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Estándares y certificaciones	ACPI 6.1 Compliant PCIe 3.0 Compliant WOL Support Microsoft® Logo certifications PXE Support VGA Display Port USB 3.0 Compliant USB 2.0 Compliant Energy Star SMBIOS 3.1 UEFI 2.6 Redfish API IPMI 2.0 Secure Digital 2.0 Advanced Encryption Standard (AES) Triple Data Encryption Standard (3DES) SNMP v3 TLS 1.2 DMTF Systems Management Architecture for Server Hardware Command Line Protocol (SMASH CLP) Active Directory v1.0 ASHRAE A3/A4IPMI 2.0 SNMP v3 TLS 1.2 DMTF Systems Management Architecture Active Directory v1.0	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Seguridad de Sistema	<ul style="list-style-type: none"> • Server Configuration Lock - protect systems in transit (new iLO security feature thru iLO Advanced) <ul style="list-style-type: none"> • Security Dashboard (new), standard • UEFI Secure Boot and Secure Start support • Immutable Silicon Root of Trust • FIPS 140-2 validation • Common Criteria certification • Configurable for PCI DSS compliance • Advanced Encryption Standard (AES) and Triple Data Encryption Standard (3DES) on browser 	SI CUMPLE	SI CUMPLE

R

M

C

		<ul style="list-style-type: none"> • Support for Commercial National Security Algorithms (CNSA) • Tamper-free updates - components digitally signed and verified • Secure Recovery - recover critical firmware to known good state on detection of compromised firmware • Ability to rollback firmware • One Button Secure Erase - secure erase of NAND/User data back to factory defaults • TPM (Trusted Platform Module) 1.2 option • TPM (Trusted Platform Module) 2.0 option • Front bezel key-lock feature - standard, available in both Tower and Rack models • Padlock slot, standard • Lock slot, standard 		
	Sistemas operativos compatibles	<p>Microsoft Windows Server</p> <p>Red Hat Enterprise Linux (RHEL)</p> <p>SUSE Linux Enterprise Server (SLES)</p> <p>VMware</p> <p>ClearOS</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Configuración de desempeño del sistema	<p>1. El sistema debe admitir la función para mejorar el rendimiento de la carga de trabajo para aplicaciones sensibles a las fluctuaciones de frecuencia. Esta función debe permitir las operaciones del procesador en modo turbo sin las fluctuaciones de frecuencia asociadas con la ejecución en modo turbo</p> <p>2. El sistema debe soportar perfiles de carga de trabajo para una optimización de rendimiento simple</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Seguridad de Firmware	<p>1. Para la seguridad del firmware, el sistema debe admitir el chip de administración remota creando una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella digital. Esta característica debe ser inmutable.</p> <p>2. Debe mantener el repositorio de firmware y los archivos de controladores para ayudar a deshacer o parchear el firmware comprometido. También debe almacenar los archivos de recuperación de fábrica precargada para revertir al firmware seguro probado en fábrica</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Administración remota	<p>1. La administración remota del sistema debe ser compatible con la consola gráfica basada en el navegador, junto con el botón de encendido virtual, arranque remoto con unidad USB / CD / DVD. Debe ser capaz de ofrecer actualizaciones de software y parches desde un cliente remoto usando medios / imagen / carpeta; Debe admitir el límite de alimentación del servidor y los informes históricos, y debe tener soporte para la autenticación multifactor</p> <p>2. El servidor debe tener un puerto de administración remota dedicado de 1 Gbps</p> <p>3. El puerto de administración remota debe tener espacio de almacenamiento asignado para ser utilizado como un repositorio de firmware, controladores y componentes de software. Los componentes se pueden organizar para instalar conjuntos y se pueden usar para revertir / parchar firmware defectuoso</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

			<p>3. El servidor debe admitir la administración sin agente mediante el puerto de administración remota fuera de banda</p> <p>4. El servidor debe admitir la supervisión y el registro de cambios en el hardware del servidor y la configuración del sistema. Ayuda a diagnosticar problemas y brindar una resolución rápida cuando ocurren fallas en el sistema</p> <p>5. Las aplicaciones para acceder al servidor de forma remota utilizando dispositivos portátiles populares basados en Android o Apple IOS deben estar disponibles</p> <p>6. Consola remota que comparte hasta 6 usuarios simultáneamente durante la operación de tiempo de ejecución anterior a OS y OS en ejecución, la repetición de la consola captura y almacena para reproducir el video de la consola durante la última falla importante del servidor o la secuencia de inicio. Integración de Microsoft Terminal Services, cifrado SSL de 128 bits y soporte Secure Shell versión 2 Deberá proporcionar soporte para AES y 3DES en el navegador. Debe proporcionar una funcionalidad de actualización remota de firmware. Debe brindar soporte para la consola remota gráfica gratuita de Java</p> <p>7. Deberá admitir la gestión de varios servidores como uno solo</p> <p>Control de potencia de grupo</p> <p>Potencia de grupo</p> <p>Actualización del firmware del grupo</p> <p>Configuración de grupo</p> <p>Grupo de medios virtuales</p> <p>Activación de licencia de grupo</p> <p>8. Deberá admitir la integración de la API RESTful</p> <p>9. El sistema debe admitir el soporte remoto integrado para transmitir eventos de hardware directamente al OEM o un socio autorizado para el soporte automatizado en el hogar por teléfono.</p>		
		<p>Administración del servidor</p>	<p>1. El software debe ser compatible con la vista dashboard para escanear rápidamente los recursos administrados para evaluar el estado general del centro de datos. Debe proporcionar un resumen de la salud visual de los recursos que el usuario está autorizado a ver.</p> <p>2. El dashboard mínimo debe mostrar un resumen de salud de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfiles de servidor • Hardware del servidor • Alertas de aparatos <p>3. El software de gestión de sistemas debe proporcionar control de acceso basado en roles</p> <p>4. El software de administración debe admitir la integración con el software de administración de plataformas de virtualización como vCenter y SCVMM.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>

R

M

A

			<p>5. Debería ayudar a proporcionar una notificación proactiva de alertas de fallas de componentes reales o inminentes en componentes críticos como CPU, memoria y HDD.</p> <p>6. Deberá ayudar a identificar de forma proactiva los BIOS, controladores y agentes de administración del servidor desactualizados y permitir la actualización remota de los componentes de firmware / software del sistema.</p> <p>7. El software de administración del servidor debe ser de la misma marca que el proveedor del servidor.</p>	
--	--	--	--	--

REQUISITOS DEL LICITANTE:

Se deberá presentar carta del fabricante que avale al participante como canal autorizado (distribuidor de la marca) **NOTA: SOLO CUMPLE LA EMPRESA COMPUCAD S.A. DE C.V.**

El proveedor deberá acreditarse como partner de la marca **NOTA: SOLO CUMPLE LA EMPRESA COMPUCAD S.A. DE C.V.**

El participante deberá de contar con al menos un certificado de PMP (Project Management Professional) que garantice que el proyecto se ejecute dentro del alcance y tiempo definido por la dependencia **NOTA: SOLO CUMPLE LA EMPRESA COMPUCAD S.A. DE C.V.**

El participante debe radicar en la ciudad de Guadalajara o al menos al interior del Estado de Jalisco

Carta de decir verdad de que todos los equipos y sus accesorios que se incluyen en su propuesta son nuevos de fábrica **NOTA: AMBOS LICITANTES CUMPLEN.**

Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta. Presentar folleto en donde se puedan verificar las características ofertadas. **NOTA: AMBOS LICITANTES CUMPLEN.**

Carta de decir verdad de que todos los equipos y accesorios que se incluyen en su propuesta son nuevos de fábrica. **NOTA: AMBOS LICITANTES CUMPLEN.**

Nota: Las características de los equipos son solamente enunciativas más no limitativas, por lo que podrán ofertar características iguales o superiores a las solicitadas.

Propuesta Económica	Licitantes	
		GRUPO SAHRAJ, S. DE R.L.
Partida 1	\$512,156.24 (Quinientos doce mil ciento cincuenta y seis pesos 24/100 M.N.)	\$471,514.48 (Cuatrocientos setenta y uno mil quinientos catorce pesos 48/100 M.N.)
Precio con IVA Incluido.		

RESULTADO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de licitación identificado como **LPLSC-015/2021, "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA** Primera vuelta: se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **COMPUCAD S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$471,514.48 (Cuatrocientos setenta y un mil quinientos catorce pesos 48/100 M.N.) IVA incluido**; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos Técnicos y



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) cotizada (s), es en razón que su precio fue superior al del adjudicado, además de conformidad al dictamen técnico emitido por el área requirente, no cumple con las especificaciones detalladas en el anexo técnico de las bases de licitación ya mencionadas.

TERCERO. - Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.

CUARTO. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en Av. Jesús García No. 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal, así mismo la presente acta será publicada en la página electrónica de este Tribunal para todos los efectos jurídicos y administrativos correspondientes.

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:30 horas** del día en que se actúa, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Representando a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González
Representante del Área Requirente del Tribunal.

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la Licitación pública Sin Concurrencia de Comité LPLSC-015/2021 (1ra vuelta).